

Cerro Sombrero, 17 de febrero de 2010.-

NUM 114/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Ilustre Municipalidad de Primavera, mediante el Decreto Municipal N° 816 de fecha 11 de diciembre de 2010, aprueba la ejecución por Administración Directa del Municipio los Proyectos PMU denominados: "Mejoramiento Multicancha y Plaza de Juegos Sector Plan Austral, Cerro Sombrero, Comuna de Primavera" y "Mejoramiento Edificio Municipal Comuna de Primavera".
- 2) El Decreto Municipal N° 098, de fecha 09 de febrero de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3866-14-L110 de Chilecompra.
- 3) Que se presentó 1 Oferente.
- 4) El informe de Evaluación aplicado al Oferente.
- 5) Se adjudica Licitación porque el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

D E C R E T O

1º ADJUDICASE Licitación de Materiales Eléctricos Proyecto "Mejoramiento Multicancha y Plaza de Juegos Comuna de Primavera" a **ENRIQUE SCHADENBERG Y COMPAÑÍA LTDA**, RUT 78.554.960-0, por un monto total de \$ 525.837.- (quinientos veinticinco mil ochocientos treinta y siete pesos), IVA Incluido, Licitación Pública N° 3866-14-L110 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

